

**31 de octubre de 2023**

ASUNTO	ACUERDO
<b>I. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</b>	
<p>Oficios de la secretaria de Gobierno y del ayuntamiento de San Miguel de Allende, y de los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, San Luis de la Paz, Celaya, Jaral del Progreso y Santa Catarina, mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato (ELD 546/LXV-I).</p>	
<b>II. Correspondencia proveniente de particulares.</b>	
<p>Los presidentes de Consejo de la Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato, Capítulo Valle de Santiago, A.C., y del Capítulo Santa Fe de Guanajuato, A.C., así como el presidente médico de la Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato, A.C., León y la coordinadora y fundadora de INSULCE Guanajuato, remiten opinión respecto de la iniciativa a fin de adicionar un artículo 129 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y solicitan su aprobación (ELD 33/LXV-I).</p>	